

REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON MEDIO FACULTAD DE INGENIERÍA

CREA CURSO EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SANTIAGO, 28/12/2021 - 9166

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, el Decreto Universitario N°755 de 1988, la Resolución 1117 de 1995, la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

2.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del "Curso en Aseguramiento de la Calidad y Acreditación en Instituciones de Educación Superior", bajo la supervisión y control del Departamento de Ingeniería Industrial, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este Programa:

Capacitar a profesionales para organizar y desarrollar el proceso de autoevaluación institucional con fines de acreditación, considerando las distintas etapas del proceso y las evidencias pertinentes de acuerdo a las dimensiones, criterios y estándares definidos.

3.- El Perfil del Participante está dirigido a público específico asociado un área de conocimiento o ámbito laboral.

4.- El plan de estudios y su modalidad es E-Learning para el "Curso en Aseguramiento de la Calidad y Acreditación en Instituciones de Educación Superior", comprende un total de 48 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° de horas cronológicas
Módulo I	Aseguramiento de la calidad en el contexto de la educación superior chilena.	8
Módulo II	Proceso de autoevaluación institucional con fines de acreditación.	12
Módulo III	Proceso de autoevaluación interno	16
Módulo IV	Evaluación externa y cierre del proceso de acreditación	12
Total horas cronológicas		48

5.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar ser egresado (a) de carrera afín, profesionales del área y/o acreditar cinco (5) años de desempeño en el área educativa en cargos de gestión / académicos.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **75**% y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del "Curso en Aseguramiento de la Calidad y Acreditación en Instituciones de Educación Superior" por el Decano o Decana y el Director o Directora del Programa correspondiente.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje superior al 75% de participación en las actividades formativas del programa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,

ANGEL JARA TOBAR Secretario General (S)

KAY/AJT/alc <u>Distribución</u>:

- 1. Departamento de Educación Continua-VIME
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. Facultad de Ingeniería
- 1. Centro de Capacitación Industrial (CAI).
- 1. Registro Académico
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
- 1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
- 1. Empresas Usach.